



RESOLUCION No. 0579-AD-81

Lima, 30 de Noviembre de 1981

Visto el Expediente N° 3753 presentado por el Ing. Carlos Herrera Nogales, mediante el cual solicita aplicación del Art. 5.10.12 del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas;

CONSIDERANDO :

Que de la solicitud presentada por el recurrente se deduce que solicita - se adicione al plazo de ejecución de la obra: "Remodelación Piscina Campo de Marte", 78 días calendario, por considerar que existió demora en la Re^ucepción de la Obra por parte del Instituto Peruano del Deporte;

Que asimismo, por dicho motivo solicita se le reconozca gastos generales;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 288- -- OAJ-81, informa que no procede conceder al Ing. Carlos Herrera N., ampliación de plazo de ejecución de la Obra en referencia, ni el pago de gastos-generales, por considerarse dichos pedidos como extemporáneos;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DENEGAR por los motivos expuestos en el considerando de - la presente Resolución, la solicitud de Ampliación de Plazo y pago de Gastos Generales por la obra: "Remodelación Piscina Campo de - Marte", formulada por Expediente N° 3753 por el contratista ING. CARLOS HERRERA NOGALES.

Regístrese y Comuníquese.


VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Solicitud de Contratista de la Obra "Remodelación Piscina Campo de Marte" sobre ampliación de plazo y pago de gastos generales de la referida Obra.



INFORME N° 288 - OAJ - 81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- El Contratista que tuvo a su cargo la Obra "Remodelación Piscina Campo de Marte" solicita al IPD la ampliación de plazo de ejecución de la citada Obra en 123 días calendarios, así como reconocimiento y pago de los gastos generales por la referida ampliación de plazo, aduciendo causas no imputables al Contratista por la cantidad de S/. 2'953,361.00.

Según se desprende del Informe N° 0231-BJCH/81 de 6.10.81 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE, la referida Obra se ejecutó dentro del plazo previsto 5.1.81 y 21.3.81 en 75 días y 11 de ampliación para el adicional, habiéndose extendido el Acta en la cual consta que el Contratista tenía que cumplir en el plazo de 7 días, levantar observaciones a la citada Obra, asimismo de acuerdo al indicado informe se entiende que el Contratista devolvió el Cuaderno de Obra con fecha 31 de Setiembre de 1981 y no se presentó a los Inspectores no existiendo registrado en OCIE ni informes ni resoluciones de ampliación de plazo, así como no habiendo el Contratista en referencia solicitado la ampliación desde el vencimiento de plazo de 7 días que se le otorgó para que subsanara las observaciones que se le formuló, resultando extemporánea la solicitud del indicado Contratista.

- 2.- Esta OAJ opina que no es procedente atender la solicitud formulada por el Ing. Carlos Herrera Nogales, Contratista de la Obra "Remodelación Piscina Campo de Marte", pidiendo al IPD la ampliación de plazo de ejecución de la referida Obra en 123 días calendarios, así como el reconocimiento y pago de gastos generales por dicha ampliación hasta por la cantidad de S/. 2'953,361.00, considerando que la ampliación de plazo que solicita es extemporánea, toda vez que el indicado Contratista debió formular el pedido antes del plazo de 7 días que se otorgó para que levantara las observaciones que se le formuló a la indicada Obra, y por no estar sustentado dicho petitorio en resoluciones ni informes registrados en el respectivo Libro de Obras, ni haber acreditado que la demora de la ejecución de la Obra se debió a paralizaciones ordenadas por la entidad Contratante (IPD). Esta opinión se fundamenta en armonía con lo estipulado por los Arts' 5.7.2; 5.7.4 y 5.10.12 del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

17-11-81

OCIE: PREPARAR RESOLUCION DENEGANDO LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA.

[Handwritten signature]
P. Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE FUEJOS
Fecha de Ingreso 29-Nov-81
Hora 4.30
[Handwritten signature]
FIRMA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

./

No obstante esta opinión esta OAJ cree conveniente recomendar, en caso que tenga alguna duda acerca de la aplicación de los artículos del Reglamento de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas ya referidos, que se eleve en consulta el correspondiente expediente al Consejo Nacional de Licitaciones.

Lima, 17 de noviembre de 1981

OAJ/81
TVM/emv



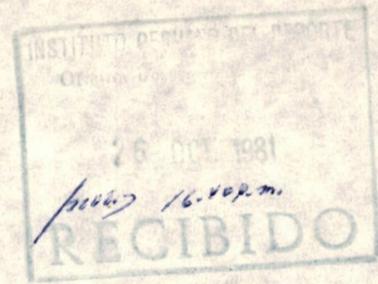
Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



MEMORANDUM N° 662-OCIE-81

A : JEFE OF. DE ASESORIA JURIDICA
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA (E)
ASUNTO : OBRA: " PISCINA CAMPO DE MARTE"
REF. : SU MEMO. N° 220-OAJ-81
FECHA : OCTUBRE, 26 DE 1981

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a su Memorándum de la referencia, remitirle adjunto al presente el Expediente de la obra: "Remodelación Piscina de del Campo de Marte", de ciento sesentitres (163) folios, y que estuvo a cargo del Ing. Carlos Herrera Nogales.

Atentamente,

ARO. ANIBAL PACHECO F. -
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.
Exp.: 2996 -3753
2480
2721
2080
1818



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 220-OAJ-81

A : JEFE DE OCIE
DE : JEFE DE OAJ
ASUNTO : Ampliación de plazo de ejecución y reconoci-
miento de la Obra "Remodelación de la Pis-
cina del Campo de Marte"
REF. : Proveldo del Director Ejecutivo del IPD de
fecha 22-10-81.
FECHA : Lima, Octubre 23 de 1981

Es grato dirigirme a Ud., en relación con el asunto de la referencia para comunicarle que, para que la OAJ a mi cargo pueda evacuar el dictamen legal sobre la ampliación de plazo de la ejecución, así como el reconocimiento de Gastos Generales de la Obra "Remodelación de la piscina del Campo de Marte", solicitado por el Contratista a cargo de la misma Ing. CARLOS HERRERA NOGALES, es necesario que se adjunten al Expediente respectivo, los antecedentes relacionados con la indicada obra, razón por la cual agradeceré se sirva-dispensar se atienda el indicado pedido.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES
Fecha de Ingreso 23-10-81
Hora 11:05
FIRMA

OAJ/TVM
gm.